

Datos del Expositor / Patrocinador

Empresa	<input type="text"/>
CIF.	<input type="text"/>
Calle / Nº	<input type="text"/>
Código Postal	<input type="text"/>
Ciudad	<input type="text"/>
País	<input type="text"/>

Persona de Contacto para organización de la feria y envíos de comunicados

Nombre	<input type="text"/>
Apellidos	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Fax	<input type="text"/>
eMail	<input type="text"/>
URL	<input type="text"/>

Datos de Facturación (en caso de ser distintos a los arriba citados)

Empresa	<input type="text"/>
CIF.	<input type="text"/>
Calle / Nº	<input type="text"/>
Código Postal	<input type="text"/>
Ciudad	<input type="text"/>
País	<input type="text"/>

Contacto de Facturación (en caso de ser distinto del arriba citado)

Nombre	<input type="text"/>
Apellidos	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Fax	<input type="text"/>
eMail	<input type="text"/>
URL	<input type="text"/>

Patrocinios

<input type="checkbox"/>	Silver Sponsor	5.000 €	<input type="checkbox"/>	Gold Sponsor	10.000 €
<input type="checkbox"/>	Salas 1, 2, 3 o 5		<input type="checkbox"/>	7.500 €	
<input type="checkbox"/>	Sala 4 Keynotes		<input type="checkbox"/>	10.000 €	
<input type="checkbox"/>	Sala 6		<input type="checkbox"/>	5.000 €	
<input type="checkbox"/>	Lanyards		<input type="checkbox"/>	10.000 €	
<input type="checkbox"/>	BAR		<input type="checkbox"/>	12.000 €	
<input type="checkbox"/>	Bolsa oficial (8.000 u.)		<input type="checkbox"/>	10.000 €	
<input type="checkbox"/>	Sala VIP		<input type="checkbox"/>	5.000 €	
<input type="checkbox"/>	Bebida de despedida		<input type="checkbox"/>	2.500 €	
<input type="checkbox"/>	Brazaletes		<input type="checkbox"/>	1.000 €	

Publicidad

<input type="checkbox"/>	Inclusión en bolsa OMExpo (8.000 unidades)	1.000 €
<input type="checkbox"/>	Reparto de material publicitario* en la área de entrada	2.500 €
<input type="checkbox"/>	5 Flechas de 100x50 cm cada una	1.500 €
<input type="checkbox"/>	Mailing stand alone a OMExpo News y visitantes (50.000 abonados)	2.500 €

Anuncio publicitario en el catálogo A4 (210x297mm) - 4/C* (10.000 ejemplares)

<input type="checkbox"/>	Banner* en portada (210x80mm)	2.000 €	<input type="checkbox"/>	1 Página	700 €
<input type="checkbox"/>	Portada interior*	1.250 €	<input type="checkbox"/>	½ página	400 €
<input type="checkbox"/>	Página doble*	1.200 €			
<input type="checkbox"/>	Publicidad OMExpo especial (máximo 5 anunciantes)	2.500 €			

Reserva de Stands
 Nº de Stand deseado*
 Incluir escáner de datos de visitantes al stand (500 €)
 Co-Expositor (500 €)
Área del Stand más Stand Modular* (460 €/m²)

con paneles, moqueta, mobiliario, luz, nombre de empresa en frontis

Sólo Área del Stand (Stand de Diseño Propio)* (350 €/m²)
Módulo en Zona eMarketing

1.500 €

Área	Precio	Incluye ponencia (20 min)	Área	Precio	Incluye ponencia (20 min)	Elija el número de módulo deseado*:
<input type="checkbox"/>	9 m²	4.140 €	<input type="checkbox"/>	18 m²	6.300 €	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	18 m²	8.280 €	<input type="checkbox"/>	27 m²	9.450 €	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	27 m²	12.420 €	<input type="checkbox"/>	36 m²	12.600 €	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	36 m²	16.560 €	<input type="checkbox"/>	54 m²	18.900 €	<input type="text"/>
			<input type="checkbox"/>	72 m²	25.200 €	<input type="text"/>

 Incluir datos del visitante a la ponencia Incluye empresa, cargo, nombre y apellidos, dirección postal, email y teléfono 500 €

* Consulte el plano actualizado en nuestra página web. Todos los Stands (Modular y Diseño Propio) incluyen seguro de responsabilidad civil, vigilante durante el montaje y desmontaje, limpieza en la entrega del stand y el primer día de feria, electricidad estándar (sólo stand modular), descripción en catálogo y web del evento. Las ponencias son limitadas y las plazas se cederán por orden de llegada.

He leído y acepto las condiciones del contrato y acepto las condiciones de pago detalladas en el Artículo 5 de las Condiciones Generales: 50 % en 30 días desde la firma del contrato - 50% restante máximo 90 días antes del Salón

Nombre y apellidos
Cargo
Lugar y fecha
CIF/NIF
Firma y sello de la empresa

Seminarios Día 1

Concepto	Precio	Concepto	Precio
<input type="checkbox"/>	1 día	<input type="checkbox"/>	1 día
	6.500 €		5.500 €
<input type="checkbox"/>	½ día	<input type="checkbox"/>	½ día mañana
	4.000 €		3.500 €
		<input type="checkbox"/>	½ día tarde
			3.000 €

Seminarios Día 2
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE OMEXP

Las presentes condiciones generales de contratación se aplican a todas las transacciones comerciales realizadas en nuestra Web www.omexpo.com de la que es titular EVENTOS OME, S.L. sociedad legalmente constituida en España, con domicilio en C/ Goya 22, 2ª planta, 28001, Madrid, provista de CIF B-57234940 y registrada en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 2015, Libro 0 Folio 223. Cualquier comunicación se podrá dirigir al domicilio social, al teléfono 91 639 67 13 o la dirección de correo electrónico post@omexpo.com.

1. Actividad

EVENTOS OME, S.L. se dedica a la organización de eventos en relación con el Marketing digital y Publicidad online. La asistencia a dichos eventos se puede contratar a través de su página web.

Las condiciones continúan en la siguiente hoja. El presente contrato debe devolverse firmado en ambas páginas

* Producción y diseño por parte del sponsor.

2. Contenidos e información suministrada en el website

Eventos OME, S.L. reserva el derecho a modificar la oferta comercial presentada en su website (modificaciones sobre productos, precios, promociones y otras condiciones comerciales y de servicio) en cualquier momento. Eventos OME, S.L. hace todos los esfuerzos dentro de sus medios para ofrecer la información contenida en su website de forma veraz y sin errores tipográficos. En el caso que en algún momento se produjera algún error de este tipo, ajeno en todo momento a la voluntad de Eventos OME, S.L., se procedería inmediatamente a su corrección. De existir un error tipográfico en alguno de los precios mostrados y algún cliente hubiera tomado una decisión de compra basada en dicho error, Eventos OME, S.L. le comunicará al cliente dicho error y el cliente tendrá derecho a rescindir su compra sin ningún coste por su parte.

Los contenidos del sitio web www.omexpo.com podría, en ocasiones, mostrar información provisional sobre algunos productos. En el caso que la información facilitada no correspondiera a las características del producto el cliente tendrá derecho a rescindir su compra sin ningún coste por su parte. Eventos OME, S.L. no es responsable ni directa ni indirectamente de ninguna de las informaciones, contenidos, afirmaciones y expresiones que contengan los productos comercializados por Eventos OME, S.L. Dicha responsabilidad recae en todo momento en los fabricantes o distribuidores de dichos productos. El cliente entiende que Eventos OME, S.L. es un mero intermediario entre él y dicho fabricante o distribuidor. Eventos OME, S.L. no es responsable ni directa ni indirectamente ni garantiza los servicios ofrecidos y prestados por terceros. Esto es aplicable especialmente a Proveedores, Servicio Técnico, en especial los explotadores de la localización del evento, o personal de servicio al que eventos OME contrate para realizar actividades en el marco del evento. Eventos OME, S.L. solo se hace responsable por daños que han sido realizados dolosamente o por negligencia grave por parte del personal propio.

3. Sistema de venta

Para tomar parte en las ferias y eventos organizados por Eventos OME, S.L., el usuario puede elegir entre diversas formas de solicitar su registro: Internet a través del Formulario de Registro y las presentes condiciones firmadas y enviándolos escaneados por email al correo electrónico info@omexpo.com o por Fax al número +34 91 639 67 13

4. Impuestos aplicables

Los precios de los productos expuestos en la página web de www.omexpo.com no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que, en su caso, sea procedente aplicar.

5. Forma de pago

5.1 Pagos en relación con los servicios relativos al Evento

Todos los pagos completos para servicios en relación con el Evento, tarifas de participación, servicios de sponsorización, reserva y alquiler de Stands, etc. deben ser realizados mediante transferencia salvo acuerdo en contrario por escrito conforme a los plazos pactados en el Contrato de Participación: 50 % en 30 días desde la firma del contrato y el 50% restante máximo 90 días antes del Salón. En caso contrario, Eventos OME queda autorizada a denegar la participación en el evento. Los pagos o garantías prestados hasta entonces serán sólo reintegrados, en el caso de que Eventos OME así lo considere.

5.2 Pagos en relación con la publicación de Anuncios.

Los pagos para la publicación de anuncios deberán ser realizados mediante transferencia salvo acuerdo en contrario por escrito con un mínimo de 7 días de antelación antes su publicación a la cuenta que Eventos OME facilite. En caso contrario Eventos OME queda autorizado a denegar la publicación del anuncio o la reserva hasta que el pago haya sido realizado.

5.3 Falta de pago e interés

La falta de pago de una o más facturas cuya fecha de pago hubiese vencido, supondrá la pérdida inmediata (“ipso iure”) del derecho a un Stand, sin perjuicio de lo que se establece a continuación. El organizador se reserva el derecho a denegar el acceso al Salón al expositor en el caso de falta de pago de cualquier cantidad debida por parte del expositor, hasta que se regularice la situación de impago y todo ello sin perjuicio del derecho del organizador a reclamar las cantidades adeudadas por el Expositor. Cualquier reclamación concerniente a las facturas emitidas deberá ser comunicada por escrito por el expositor durante los ocho (8) días siguientes a la fecha de recepción de la factura. En caso contrario, se entenderá que la factura ha sido aceptada por el expositor. En ningún caso, la reclamación de una factura eximirá al expositor de su obligación de pago a la fecha de vencimiento de la factura.

El pago de cualquier cantidad a su fecha de vencimiento devengará de forma automática un interés anual del 12% desde la fecha de vencimiento hasta el completo pago de las cantidades debidas. En caso de incumplimiento por el expositor de las obligaciones de pago o de los plazos previstos en el artículo anterior, el organizador está autorizado a: (i) reclamar por vía legal el pago íntegro de las cantidades pendientes de abono, y a, (ii) disponer del stand del expositor no compareciente para su distribución a otro expositor; en este caso, los gastos ligados a un posible desmontaje del stand correrán a cargo del expositor incumplidor. Las cantidades ya abonadas por el expositor quedarán en todo caso a beneficio del organizador; que podrá además reclamar la correspondiente indemnización por daños y perjuicios. Todos los costes en los que se haya incurrido para la recuperación de las cantidades impagadas (incluyendo, sin limitación, honorarios de letrado, de peritos, de procurador y cualquier otro gasto por el procedimiento judicial) serán a cuenta del expositor.

6. Formas de Registro y Participación en los eventos

Eventos OME permite la participación de empresas y firmas en los eventos de diferentes formas, como Expositor, Conferenciante o Sponsor.

6.1.1. Expositor

6.1.1. Adjudicación de Stand. Ubicación del Stand de Feria

El derecho a la superficie deseada se constituye tras el envío a Eventos OME del formulario de Registro y las condiciones para el Evento firmados y la confirmación de dicho Registro por parte de OME. Se tendrá en cuenta tanto la ubicación deseada, como el número del puesto del Stand de Feria. Por motivos de organización técnicos puede ocurrir que en casos aislados no se pueda adjudicar la ubicación deseada. Se informará a los Expositores con un mínimo de 14 días de antelación sobre la distribución y ubicación definitiva de los Stands. La no adjudicación de la ubicación deseada en el formulario de registro, no otorga derecho para rescindir el contrato realizado con Eventos OME para la participación en el Evento, ni cualquier otro derecho como disminución del precio u otros contra Eventos OME. Cuando se hubiese presentado el formulario de reserva y se encuentre en lista de espera, no se le puede atribuir ningún stand, por falta de espacio disponible en el momento de apertura del salón. La aceptación de la participación se constata mediante la respuesta del organizador al expositor confirmando la existencia de stands disponibles.

6.1.2 Stand de Feria Modular

El expositor que haya realizado una reserva de Stand Standard o «Stand de Feria Modular», tendrá derecho a los servicios que en cada evento se establezcan para este punto, como mobiliario, electricidad, etc., siempre y cuando no se acuerde otra cosa por escrito.

Para otros servicios solicitados, como mobiliario adicional, accesos a Internet, o suministro de electricidad superior al prestado en el stand de feria modular, serán de aplicación las listas de precios respectivas para cada evento.

6.1.3 Stand de diseño propio

En el caso de que el expositor opte por el «Stand de diseño propio», sólo tendrá derecho a la superficie reservada. Para otros servicios, como mobiliario, accesos a Internet, suministro de electricidad, limpieza, etc. serán de aplicación la lista de precios vigente para el evento.

La construcción del Stand se realizará por cuenta de expositor, encargado de contratar los servicios respectivos para esta tarea, siempre y cuando no se haya acordado lo contrario y otras condiciones por escrito.

El diseño y concepto del Stand, así como las medidas y fotos o dibujos del mismo, deberán ser entregados como mínimo 30 días antes de la iniciación de Evento a Eventos OME, con objeto de ser aprobado. Eventos OME constatará la solicitud en el plazo de 3 días laborables, concediendo la superficie deseada o informará al expositor sobre ajustes necesarios. Eventos OME se reserva el derecho a rechazar conceptos de Stand, en el caso que puedan perjudicar el concepto general.

6.1.4 Especificaciones técnicas

Todos los datos relevantes sobre los horarios y especificaciones técnicas para el Montaje del Stand se les facilitará a los expositores en las respectivas «Normativas de Montaje».

6.1.5 Solicitudes de prestación de servicios

Todas las solicitudes de prestación de servicios dentro del marco del evento, tales como suministro de electricidad, Internet, teléfono, catering, mobiliario, así como deseos de adaptación que difieran de las canalizaciones estándar, deberán ser comunicadas con un mínimo de 30 días de antelación antes del comienzo del evento a Eventos OME. Eventos OME no garantiza que las solicitudes presentadas con un plazo inferior a 30 días antes del comienzo del evento puedan ser atendidas o suministradas a tiempo.

6.2. Sponsor

El derecho de patrocinio o esponsorización se crea una vez que se ha recibido el formulario de registro y las condiciones firmadas y la contratación ha sido confirmada por Eventos OME para el evento. Todos los costes que puedan resultar del patrocinio o esponsorización en especial los derivados de la realización de materiales de publicidad serán, salvo acuerdo en contrario por escrito, de cuenta del Sponsor.

6.3 Conferenciantes

Los temas de la conferencia se establecerán conjuntamente por el conferenciante y Eventos OME. Los conferenciantes enviarán a Eventos OME con al menos 3 meses de antelación el título y breve descripción de la ponencia y con al menos 1 mes de antelación al evento la presentación completa para su visionado. Eventos OME queda autorizado a solicitar ajustes o abreviaciones de la conferencia en el caso de que esta no sea acorde por su contenido o duración con el marco del Evento. Eventos OME queda autorizado para rechazar la presentación en el caso de que esta no se corresponda con los requisitos cualitativos del evento. Salvo acuerdo en contrario, las presentaciones serán publicadas tras el evento en el sitio oficial de Eventos OME.

7. Reclamaciones

Las anomalías observadas y las eventuales reclamaciones que se hagan con referencia a las mismas se harán constar necesariamente por escrito dirigido a la dirección de Eventos OME, acreditando la condición de expositor, esponsor o anunciante con la mayor brevedad posible, con objeto de que Eventos OME pueda proceder a su solución antes del comienzo o durante la el evento. En el caso de que el defecto o problema no haya sido solucionado a satisfacción del participante en el evento, éste deberá presentar por escrito a Eventos OME una descripción detallada del problema en un plazo de siete días tras terminación del evento y copia de la reclamación inicialmente presentada y las labores llevadas a cabo por parte de Eventos OME. Una vez analizada la reclamación, Eventos OME emitirá un informe en el que se valorarán los perjuicios ocasionados al expositor y se establecerá la responsabilidad de los mismos. En el caso de que la responsabilidad recayera sobre Eventos OME, ésta fijará una indemnización conforme a los perjuicios ocasionados. Esta indemnización nunca podrá ser superior a la devolución del 50% de los importes abonados por parte del participante.

8. Obligaciones del cliente

El cliente de Eventos OME se compromete en todo momento a facilitar información veraz sobre los datos solicitados en los formularios de registro de usuario o de inscripción en el evento, y a mantenerlos actualizados en todo momento. El cliente se compromete a aceptar todas las disposiciones y condiciones recogidas en las presentes Condiciones Generales de Contratación entendiendo que recogen la mejor voluntad de servicio posible para el tipo de actividad que desarrolla Eventos OME.

9. Cambio de fechas o lugar de celebración del evento

Eventos OME podrá modificar la fecha de realización o lugar de realización dentro de la misma ciudad un evento planeado por causas de organización, técnicas u otras razones. La comunicación sobre las nuevas fechas o lugar de realización se hará con la mayor brevedad posible, a más tardar con 14 días de adelanto antes de la fecha de inicio planeada originariamente para el evento. El participante podrá renunciar a su participación, enviando comunicación fehaciente a la organización en el plazo de 48 horas tras la comunicación del cambio de fechas o lugar de celebración del evento. En este caso se retirarán los derechos del importe de inscripción. El expositor no tendrá derecho a eventuales daños y perjuicios. En el caso de que Eventos OME modificara una segunda vez las fechas de un evento, los expositores podrán desistir de su participación en el evento y le será abonado el importe pagado hasta la fecha del desistimiento.

10. Renuncia por parte del Expositor y/o Sponsor

En el caso de que la inscripción haya sido realizada a través de la página Web o a través del formulario de registro de la empresa, el expositor y/o Sponsor dispondrá de un plazo de 7 días naturales para proceder a la renuncia sin costes. En caso contrario se considerará confirmada la inscripción y se aplicarán las siguientes penalizaciones por renuncia. Se establecen las siguientes penalizaciones para el caso de la renuncia por parte de expositores y sponsors:

Desde la firma del contrato hasta 6 meses antes del Evento, 25% del importe a facturar

Desde la firma del contrato hasta 4 meses antes del Evento, 50% del importe a facturar

Desde la firma del contrato hasta 3 meses antes del Evento, 75% del importe a facturar

Desde la firma del contrato hasta 2 meses antes del Evento, 100% del importe a facturar

Desde la firma del contrato hasta 1 meses antes del Evento, 100% del importe a facturar junto con una penalización de 1000 Euros. En caso de que el expositor no ocupase el Stand, el organizador podrá optar, a su sola discreción, por ofrecer el Stand a otro expositor o por insertar un anuncio en el stand comunicando que “Este Stand ha sido reservado por [nombre del expositor] de acuerdos con los términos y condiciones del formulario de reserva de fecha [fecha]”.

11. Limitación de las Garantías

Eventos OME no se hace responsable de los daños personales o daños materiales, tales como robo, vandalismo u otros. Eventos OME no se hace responsable de daños causados por Fuerza Mayor, actos, catástrofes naturales, atentados terroristas, huelgas u otros sobre los que Eventos OME no puede tener control o influencia, en especial, aquellos que dependen de la actuación de terceros, como el suministro de electricidad o Internet. Tampoco se hace responsable de aquellos defectos o daños que sean causados por los proveedores de Internet. El expositor no tendrá derecho a eventuales daños y perjuicios en caso de fuerza mayor debidamente acreditada. Los expositores renuncian en los más amplios términos admitidos en derecho a iniciar cualquier reclamación contractual o extracontractual contra los organizadores en este respecto. Esta exclusión de responsabilidad por parte del organizador se aplica también a cualesquiera daños que puedan producirse en el stand, los bienes expuestos o que vayan a ser expuestos, a los bienes colocados en el Stand o que vayan a ser colocados en el stand en la medida en la que puedan resultar dañados como resultado de cualquier manipulación llevada a cabo por el organizador, sus empleados o por cualquier tercero respecto del que el organizador resulte responsable. Cualquier mercancía, incluido su embalaje, que se coloque en el recinto del evento o en espacios asociados, serán por cuenta y riesgo de los expositores. El organizador no se hace responsable de asegurar dichos bienes.

12. Seguros

Incendios y daños por agua: Todo material en exposición, así como otros equipos, bienes o decorados usados para la exposición y promoción deben ser asegurados de incendios y daños por agua. Este seguro es

obligatorio y debe ser contratado por cada expositor. Este seguro no está incluido en el precio de alquiler del espacio, excepto si así se especifica en las Condiciones Particulares de Participación.

13. Normativa de Seguridad

Queda terminantemente prohibida la exposición de todos aquellos productos que puedan significar un peligro para los visitantes, otros expositores, proveedores, personal de Eventos OME o para sus instalaciones. La exhibición de máquinas en funcionamiento está permitida cuando ello no represente un peligro para las personas e instalaciones, correspondiendo exclusivamente a los expositores, titulares de dichos stands, las responsabilidades de todo género que se produzcan por este concepto, por lo que deberán colocarse en las mismas los aparatos protectores necesarios, adoptando las medidas de seguridad requeridas por los reglamentos y disposiciones vigentes. Asimismo, los expositores que dispongan de máquinas o equipos en funcionamiento están obligados a suscribir una póliza de responsabilidad civil para cubrir posibles daños que pudieran ocasionar los mismos. Eventos OME se reserva el derecho de inspeccionar en todo momento, por medio de sus servicios, todas las instalaciones, pudiendo formular a los expositores cuantas observaciones estime oportunas, que deberán ser atendidas de modo inmediato e inapelable. Eventos OME podrá exigir en todo momento a los expositores la separación del personal afecto a su stand, que, por su conducta, se haga acreedor a esta medida.

14. Prevención de Riesgos Laborales

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 24, en relación con el 18.1, de la Ley 31/1995, de ocho de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el expositor se compromete y obliga a tener informada a Eventos OME sobre los eventuales riesgos laborales dimanantes del montaje de su stand, lo que se especificará, en su caso, en el Proyecto de Diseño a presentar ante Eventos OME. El expositor ha sido informado por Eventos OME sobre los riesgos existentes en el recinto ferial y de las medidas de Protección y Prevención correspondientes. Esta información se compromete a trasladarla, junto a las «normas generales de prevención de riesgos laborales» de Eventos OME y las «normas de actuación ante situaciones de emergencia», a sus trabajadores y a toda persona contratada o subcontratada por el mismo o a través de terceros, y a exigir su cumplimiento durante la estancia de los mismos en el recinto en el que tenga lugar la feria. Eventos OME, en caso de incumplimiento de las normas indicadas, podrá proceder a la paralización de los trabajos realizados por el expositor o por toda persona contratada o subcontratada por el mismo o a través de terceros, notificándose al mismo la causa de dicha paralización con el objeto de que se proceda a la subsanación inmediata de la situación irregular detectada.

15. Seguridad y confidencialidad. Cesión

Eventos OME garantiza la seguridad y confidencialidad en todas sus comunicaciones con sus clientes. Todas las operaciones de pago on-line se realizan a través de un servidor seguro, basado en el estándar SSL, que protege los datos frente a intentos de violación por terceros. Los datos del proceso de compra se guardan en una base de datos diseñada para tal efecto. Salvo autorización escrita y previa del organizador, un expositor no puede ceder, subarrendar o compartir, ya sea a título oneroso o gratuito, la totalidad o parte de su concesión en el recinto ferial. Sin embargo, varios expositores pueden recibir autorización para realizar una presentación conjunta con la condición de que hayan suscrito conjuntamente un formulario de reserva.

16. Protección de Datos

En cumplimiento de la legislación española (LO 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal) le informamos que Eventos OME, S.L. procederá al tratamiento de sus datos con el objeto de poder prestarle de forma adecuada los servicios objeto de contratación. En concreto, los datos del expositor, conferenciante o patrocinador serán utilizados por Eventos OME, S.L., únicamente para la gestión y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, su incorporación en un fichero de clientes, así como para la promoción por parte de Eventos OME, S.L. de los productos propios o de empresas patrocinadoras que en cada momento ponga a disposición de sus clientes o del público en general. El firmante podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación o cancelación de sus datos personales dirigiendo la oportuna solicitud a la siguiente dirección: Eventos OME S.L. Calle Goya, nº 22 - 2ª Planta 28001 Madrid C.I.F B 57234940

Sus datos pueden ser cedidos a otras entidades del Grupo Eventos OME, S.L. Este consentimiento a la cesión de datos, tiene carácter revocable de conformidad con la legislación vigente. Eventos OME, S.L. asegura la confidencialidad de los datos aportados por nuestros expositores, conferenciantes o patrocinadores, y garantiza que en ningún caso serán cedidos a terceras empresas sin su consentimiento.

Cesión de datos de visitantes de los eventos organizados por EVENTOS OME

En función de la modalidad contractual pactada, EVENTOS OME podrá poner a su disposición los datos de aquellos visitantes que hayan acudido a alguna de sus ponencias o que han acudido a sus stands y siempre que ese visitante haya dado su consentimiento expreso mediante la aceptación de la Política de Privacidad y Protección de Datos de EVENTOS OME. En estos casos, el CESIONARIO DE LOS DATOS sólo podrá tratar los Datos de Carácter Personal a los que tenga acceso para dar a conocer sus servicios y/o productos. EVENTOS OME manifiesta y garantiza:

•Que los datos de carácter personal contenidos en las bases de datos de EVENTOS OME han sido obtenidos de los propios interesados y/o con su consentimiento expreso, mediante la cumplimentación de formularios on line, habiendo sido informados, en el propio formulario y/o por otros medios, de la identidad del Responsable del Fichero, de la finalidad de la obtención de sus datos en los términos establecidos en la LOPD y de la posibilidad de ceder sus datos a los expositores y/o ponentes de los eventos.

•Que EVENTOS OME ha implantado las medidas de seguridad de nivel básico establecidas en la LOPD y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD y que dichas medidas de seguridad están recogidas en un Documento de Seguridad, que es conocido y de obligado cumplimiento por todo su personal.

Por su parte, el CESIONARIO DE LOS DATOS se obliga a utilizar los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso con motivo de su asistencia al evento, única y exclusivamente para dar a conocer sus productos y/o servicios. A tenor de lo establecido en el artículo 9 de la LOPD, El CESIONARIO DE LOS DATOS se compromete a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa de nivel básico que garanticen la seguridad de los datos personales a los que pueda tener acceso y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado y que dichas medidas de seguridad están recogidas en un Documento de Seguridad, que es conocido y de obligado cumplimiento por todo su personal. El CESIONARIO DE LOS DATOS se compromete a no ceder los Datos de Carácter Personal a los que pudiera tener acceso en virtud del presente Contrato a terceras empresas, incluidas las empresas del grupo al que pudiera pertenecer el CESIONARIO DE LOS DATOS o a utilizarlos para finalidades distintas a las que establecen en el presente documento. La cesión a terceros y/o su utilización para finalidades distintas a las pactadas está sujeta a la autorización previa, expresa y por escrito por parte de los titulares de los Datos. Estas obligaciones subsistirán aún después de finalizar la relación objeto del presente Contrato.

17. Legislación aplicable y jurisdicción competente

Los contratos realizados con Eventos OME, S.L. se someten a la legislación española. En caso de cualquier conflicto o discrepancia, el fuero aplicable será el de los Juzgados o Tribunales de la ciudad Madrid.

Firma y sello de la empresa